

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CCPDA 2026-2028								
N°	ACTIVIDAD	DETALLE	PRODUCTO	FECHA	HORA	LUGAR	CONCORDANCIA	
1	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA	TEXTO OFICIAL DE CONVOCATORIA	11 DE MAYO	-	-	<p><b>Artículo 6.- De la Convocatoria.</b> - La convocatoria será realizada por un medio de comunicación de prensa escrita y otros medios que puedan ser utilizados por parte del CCPDA. La convocatoria con cada uno de los grupos de interés, se realizará con al menos 15 días de anticipación y estarán a cargo de la Secretaría Ejecutiva del CCPDA.</p> <p><b>Artículo 8.- Cronograma del proceso de conformación.</b> - El proceso de elección y posesión de los Consejos Consultivos del CCPDA, se desarrollará según el cronograma presentado por la Secretaría Ejecutiva del CCPDA al Pleno del CCPDA y una vez aprobado, el mismo deberá ser socializado en diferentes medios de comunicación.</p>	
		REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	OFICIO DE SOCIALIZACIÓN E INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROCESO		-	-		
		PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PAGINA WEB CCPDA, FAN PAGE GADMA – OFICIOS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA Y ALIADOS ESTRATÉGICOS		-	-		
2	INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPANTES	INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULANTES PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE INSCRIPCIÓN DE ACTORES CIUDADANOS.	DEL 27 DE MAYO AL 10 DE JUNIO (15 DIAS)	08H00-17H00	Oficinas CCPDA (05 de Junio y Cevallos)	<p><b>Artículo 10.- De las Inscripciones.</b> – Los titulares de derechos de los diferentes grupos de interés podrán inscribirse para participar en el proceso de elección y posesión de los Consejos Consultivos del CCPDA hasta 15 días posteriores a la publicación de la convocatoria pública en los distintos medios de comunicación.</p>	
3	REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES INSCRITOS EN EL PROCESO	ARCHIVO CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE POSTULANTES	DEL 11 AL 15 DE JUNIO (TERMINO 72 HORAS)	-	Oficinas CCPDA (05 de Junio y Cevallos)	<p><b>Artículo 12.- De las Calificaciones.</b> – Una vez cerrado el proceso de inscripción dentro de los diferentes grupos de interés, la Secretaría Ejecutiva del CCPDA en el término de 72 horas deberán calificar las postulaciones. En caso de no haber completado la documentación, la secretaria ejecutiva del CCPDA, notificará a los titulares de derechos de los grupos de interés, para que en un término de 72 horas completen la documentación faltante. De no remitir la información en el término establecido, el postulante no estará habilitado y en consecuencia no podrá participar en las Asambleas.</p>	
4	NOTIFICACIÓN A LOS POSTULANTES	NOTIFICACIÓN A LOS POSTULANTES	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	16 DE JUNIO	08H00-17H00	Oficinas CCPDA (05 de Junio y Cevallos)		
		RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS	-	DEL 17 AL 19 DE JUNIO (TERMINO 72 HORAS)				
5	TALLER GENERAL INFORMATIVO	DESARROLLO DEL TALLER INFORMATIVO GENERAL DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS	CAPACITACIÓN DE REGLAMENTO CC Y ORDENANZA CCPDA (JOSUÉ GAVILANES)  PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (VIVIANA MÉNDEZ)	27 DE JUNIO	09H00 – 11H00	AUDITORIO GADMA	<p><b>Artículo 13.-</b> Del proceso de conformación <b>Artículo 14.-</b> Del taller general informativo</p>	
6	ASAMBLEAS DE ELECCIÓN Y SOCIALIZACIÓN	12 ASAMBLEAS DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	12 ASAMBLEAS CIUDADANAS, 12 CONSEJOS CONSULTIVOS CONFORMADOS ; 12 ACTAS DE CONFORMACIÓN.	DEL 29 JUNIO AL 3 DE JULIO	08H00-17H00	Oficinas CCPDA (05 de Junio y Cevallos)	<p><b>Artículo 15.-</b> De la Asamblea <b>Artículo 16.-</b> Del registro de la Asamblea <b>Artículo 17.-</b> Del desarrollo de la Asamblea <b>Artículo 18.-</b> Del mecanismo de elección <b>Artículo 19.-</b> De la clausura de la Asambleas</p>	
7	POSESIÓN Y SESIÓN DE RECONOCIMIENTO	EVENTO DE POSESIÓN POR EL PLENO CCPDA	POSESIÓN DE LOS 12 CONSEJO CONSULTIVOS DEL CCPDA	DEL 06 AL 08 DE JULIO (TERMINO 72 HORAS)	Por definir	Por definir	<p><b>Artículo 20.-De la Posesión.</b> - Una vez electos los representantes de los diferentes grupos de interés, el Pleno del CCPDA, en un término de 72 horas, posesionará a los representantes de los Consejos Consultivos del CCPDA.</p>	
8	PROCESO DE INDUCCIÓN A NUEVOS REPRESENTANTES DE LOS C.C. 2026-2028	-	-	POR DEFINIR	Por definir	Por definir	<p><b>DISPOSICIONES GENERALES</b> <b>CUARTA.</b> - El CCPDA a través de la Secretaría Ejecutiva iniciará el proceso de inducción y capacitación permanente a los representantes de los Consejos Consultivos del CCPDA</p>	
							<p>LOGISTICA Viviana Sarzoza (Coordinación para Hormamentación y espacio, Logística en general); Alexander Carrión y Patricio Cartagena (Logística, Audio y Video); Gustavo Andrade (Conducción de Vehículo y logística en general); Josué Álvarez (Cobertura y Logística en General); Fernanda Guamanquispe, Diana López, Viviana Méndez (Logística general, registro de asistencia, entrega de material informativo, organización de personas); Josué Gavilanes (Logística y coordinación general).</p>	

